

**D. ANDRÉS GARCÍA-CARO MEDINA Y D. JAVIER CORTÉS MONASTERIO, CONCEJALES
“NO ADSCRITOS”, PRESENTA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA
IMPLANTACIÓN DE UNA LUDOTECA INFANTIL EN EL CENTRO JOVEN SANSE.**

El mes de noviembre es un mes especial dentro del calendario para la infancia y la adolescencia, ya que se conmemora la celebración del Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña. Como hemos resaltado ya en este pleno en un punto anterior al de esta proposición con la Declaración Conjunta de la Red de Infancia y Adolescencia realizada por los niños y niñas que participaron dentro de las actividades organizadas por la Red de Infancia y Adolescencia de la que San Sebastián de los Reyes formamos parte, donde cada curso se centran en uno de sus Derechos y decidieron dedicar este curso a trabajar el “derecho al juego”.

Una ludoteca es un espacio donde se realiza algún tipo de actividad para niños y niñas utilizando juegos y juguetes, especialmente en educación infantil, con el fin de estimular el desarrollo físico y mental y la solidaridad con otras personas. Un espacio muy propicio donde los niños y niñas pueden desarrollar especialmente ese “derecho al juego” mientras a su vez se puede ofrecer múltiples opciones de conciliación a las familias.

En nuestro municipio, dentro de una instalación municipal, contamos ya con una ludoteca municipal que se encuentra en las instalaciones del Polideportivo “Dehesa Boyal”, que están muy bien valoradas por sus usuarios pudiéndose comprobar por su alta ocupación cualquiera de los días. Algo similar se podría replicar en el Centro Joven Sanse “Daniel Rodríguez” que cuenta con múltiples espacios que serían idóneos para este tipo de actividad permanente, de hecho en ocasiones puntuales (Halloween, semana de la infancia, navidad) es utilizado de tal forma y

siendo el edificio idóneo para ello al ser el centro de referencia para esta franja de edad.

Por lo anteriormente expuesto con el fin de fomentar el “derecho al juego” y facilitar opciones de conciliación a las familias con actividades de ocio a la vez de educativas, presentamos la siguiente moción convertida en declaración institucional,

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Se realicen los trámites necesarios para la instalación de forma permanente de una ludoteca en el edificio municipal del Centro Joven Sanse “Daniel Rodríguez”



Andrés García-Caro Medina

Concejal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

(Firmado electrónicamente a fecha y hora de la firma)



Javier Cortés Monasterio

Concejal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

(Firmado electrónicamente a fecha y hora de la firma)



D. Andrés García-Caro Medina
Concejal "no adscrito"



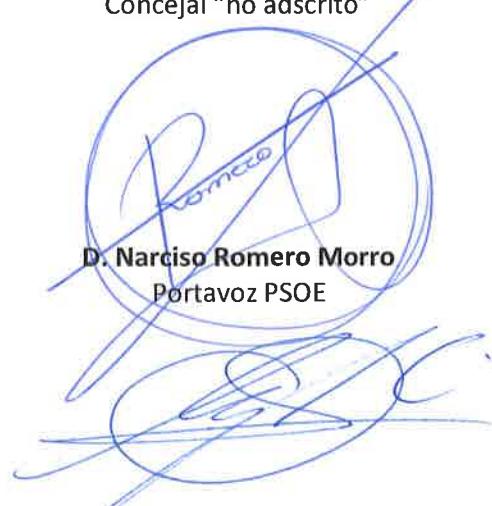
D. Javier Cortés Monasterio
Concejal "no adscrito"



D. Diego D. García Muñoz
Portavoz Partido Popular



D. Juan Torres García
Portavoz Izquierda Independiente



D. Narciso Romero Morro
Portavoz PSOE



D. Alejandro Caro Manzanero
Portavoz VOX



Dña. Ángela Millán Rodríguez
Portavoz Más Madrid



Dña. Mª Amparo Ortega Hernández
Concejala "no adscrita"



D. Miguel Ángel Martín Perdiguero
Portavoz Vecinos Por Sanse



D. José Luis Trebolle Larraz
Concejal "no adscrito"

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**12. MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR D. ANDRÉS GARCÍA-CARO
MEDINA Y D. JAVIER CORTÉS MONASTERIOS (CONCEJALES NO ADSCRITOS) PARA
LA IMPLANTACIÓN DE UNA LUDOTECA INFANTIL EN EL CENTRO JOVEN SANSE.**

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada conjuntamente por los concejales no adscritos D. Andrés García-Caro Medina y D. Javier Cortés Monasterio, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

El mes de noviembre es un mes especial dentro del calendario para la infancia y la adolescencia, ya que se conmemora la celebración del Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña. Como hemos resaltado ya en este pleno en un punto anterior al de esta proposición con la Declaración Conjunta de la Red de Infancia y Adolescencia realizada por los niños y niñas que participaron dentro de las actividades organizadas por la Red de Infancia y Adolescencia de la que San Sebastián de los Reyes formamos parte, donde cada curso se centran en uno de sus Derechos y decidieron dedicar este curso a trabajar el "derecho al juego".

Una ludoteca es un espacio donde se realiza algún tipo de actividad para niños y niñas utilizando juegos y juguetes, especialmente en educación infantil, con el fin de estimular el desarrollo físico y mental y la solidaridad con otras personas. Un espacio muy propicio donde los niños y niñas pueden desarrollar especialmente ese "derecho al juego" mientras a su vez se puede ofrecer múltiples opciones de conciliación a las familias.

En nuestro municipio, dentro de una instalación municipal, contamos ya con una ludoteca municipal que se encuentra en las instalaciones del Polideportivo "Dehesa Boyal", que están muy bien valoradas por sus usuarios pudiéndose comprobar por su alta ocupación cualquiera de los días. Algo similar se podría replicar en el Centro Joven Sanse "Daniel Rodríguez" que cuenta con múltiples espacios que serían idóneos para este tipo de actividad permanente, de hecho, en ocasiones puntuales (Halloween, semana de la infancia, navidad) es utilizado de tal forma y siendo el edificio idóneo para ello al ser el centro de referencia para esta franja de edad.

Por lo anteriormente expuesto con el fin de fomentar el "derecho al juego" y facilitar opciones de conciliación a las familias con actividades de ocio a la vez de educativas, presentamos la siguiente moción convertida en declaración institucional,



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Se realicen los trámites necesarios para la instalación de forma permanente de una ludoteca en el edificio municipal del Centro Joven Sanse "Daniel Rodríguez"

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa

